



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora juez mediante auto del pasado 30 de noviembre de 2022 se fijó fecha del 29 de julio de 2023 para la continuación de la audiencia la cual consistía en la evacuación de unos testimonios, los alegatos de conclusión y fallo, pero de manera involuntaria se incurrió en un error debido a que el 29 de julio de 2023 corresponde a un día sábado el cual no es hábil para laborar.

A despacho para resolver.

Junio 29 de 2023

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA **Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés**

Proceso	Verbal – Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Mariela García Betancur
Demandado	José Humberto Osorio Velásquez
Radicado	05001-31-10-011-2021-00044-00
Instancia	Primera
Decisión	Reprograma audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho programa una nueva fecha de audiencia para la evacuación de los testimonios de Jackeline García Silva, Mauricio García, Eliana Marcela García, Oscar Alexis Zapata Vivas, Flor Stella Franco Puerta y Hernán Darío Marín Ruiz; para los alegatos de conclusión y para fallo para el día **30 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.**

La audiencia se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS**.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes.

NOTIFIQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

María Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a2e2803808f4e97b9e60fdcce2ceceb2d34ab75eafa981d4f8d91e3ce6c601**

Documento generado en 29/06/2023 10:47:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>